

ARTURO DANIEL LÓPEZ COBA
Abogado
adlopezc667@hotmail.com - 3112489932
Avenida Jiménez No. 8 A 77 Oficina 207 Tel. 2431605.
Bogotá D.C.

Bogotá D.C. Enero 12 de 2021.

SEÑOR:

**JUEZ TREINTA Y TRES (33) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO DE BOGOTÁ D.C.**

j33pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA.

RADICADO: 1100141890332019-00686-00.

DEMANDANTE: EDIFICIO PINAR 83 - PROPIEDAD HORIZONTAL.

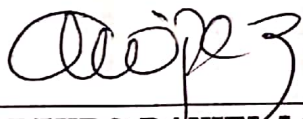
DEMANDADO: MOISES PERSIKO WATNIK.

ASUNTO: RELIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES.

ARTURO DANIEL LÓPEZ COBA, con domicilio y residencia en Bogotá D.C., identificado con la C.C. 79.433.765 de Bogotá D.C. y Tarjeta Profesional 122.118 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderado de la parte actora en el proceso de la referencia, solicito a su Despacho, reliquidar costas procesales, de conformidad con lo normado en el artículo 361 en concordancia con lo establecido en el último inciso del artículo 440 del Código General del Proceso.

Sin otro particular.

Del Señor Juez,



ARTURO DANIEL LÓPEZ COBA.
C. C. No. 79.433.765 de Bogotá D.C.
T. P. No. 122.118 del C. S. de la J.